



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Aprobación de la Cuenta General 2023 y Aprobación definitiva de la Adhesión del Ayuntamiento a la Comunidad Energética Local TODA Energía LANZAROTE.»
Fecha	8 de octubre de 2024
Duración	Desde las 9:01 hasta las 9:09 horas
Lugar	Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones
Presidida por	Jesús Casimiro Machín Duque
Secretaria	Berta Eugenia Somoza Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	ADRIANA BRITO GUILLÉN	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	NO
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
42413376L	Coraima Maria Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	SÍ





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ
78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NO
78541813X	Yoana Raquel García Olivero	NO
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://tinajo.videoacta.es/plenos.php>

En el Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones, dependencias del Ayuntamiento de Tíñajo, siendo las 9:01 horas del día 08/10/2024, previa convocatoria circulada al efecto, al objeto de celebrar sesión Ordinaria el Pleno, que tuvo lugar en la primera convocatoria, presidido por el Sr. Alcalde y actuando como Secretaria-Interventora Dña. Berta Eugenia Somoza Martínez. Se reúnen en sesión pública los Concejales/as reflejados en el apartado anterior.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación de la urgencia de la sesión

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor:7, En contra:0; Abstenciones:3; Ausentes 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se justifica la urgencia de la sesión por motivo de la necesidad de la Aprobación de la Cuenta General 2023 y Aprobación definitiva de la Adhesión del Ayuntamiento a la Comunidad Energética Local TODA Energía LANZAROTE

Expediente 89/2024. Aprobación definitiva la Adhesión del Ayuntamiento a la Comunidad Energética Local TODA Energía Lanzarote

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad /Asentimiento
------------------	---

Resolución:

Se da cuenta del expediente tramitado referencia 89/2024.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe jurídico	04/04/2024	
Informe de Secretaría	30/04/2024 2024-0313	
Informe de Intervención	30/04/2024 2024-0317	
Informe técnico	03/05/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	20/05/2024	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/05/2024	No se celebró por falta de quórum
Certificado Acuerdo de Pleno (Aprobación Inicial)	2024-0152	PLN/2024/8 de fecha 10/07/2024.
Anuncio de información pública	02/09/2024	Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 107, lunes 2 de septiembre





AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

		de 2024
Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas	2024-0256 03/10/2024	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los Estatutos que han de regir la Asociación, régimen interno y actividad.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. No constan reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la adhesión del Ayuntamiento a la Comunidad Energética Local TODA Energía LANZAROTE.

TERCERO. Remitir el presente Acuerdo a la la Comunidad Energética Local TODA Energía LANZAROTE a los efectos oportunos.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

CUARTO. Facultar al Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Expediente 2658/2024. Cierre y Liquidación del Presupuesto	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor:7, En contra:0; Abstenciones:3; Ausentes 0

Visto cuanto antecede:

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023,juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 04/09/2024 el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 06/09/2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha Las Palmas. Número 112, viernes 13 de septiembre de 2024 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones,reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público dedicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que se eleve alPleno, para que se adopte por el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas ,tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas nueve minutos del día tal y como se refleja en el encabezamiento. Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde- Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe, en Tinajo, a fecha de firma electrónica. Por la Secretaria General del Pleno, Dña. Berta Eugenia Somoza Martínez, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. El documento electrónico acreditativo e identificativo en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 08/10/2024, está disponible en la página web <http://tinajo.videoacta.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

